



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Decreto Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0025280/2019

---

VISTO:

La solicitud efectuada por el alumno de esta Facultad, Joaquín Zarate Boisseau (Legajo N° 39691979) para que se justifique las inasistencias en sus actividades académicas el día 30 de mayo del corriente, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido seleccionado por la Dirección de Deportes/SAE de la UNC en representación de la Institución en el Torneo J.U.R. (Juegos Universitarios Regionales) en calidad de deportista del equipo de Handball Masculino de la Universidad Nacional de Córdoba, que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Fe;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
D E C R E T A:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el alumno de esta Facultad, Joaquín Zarate Boisseau (Legajo N° 39691979), justificando las inasistencias a sus actividades académicas el día 30 de mayo del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Finanzas Públicas (021) Prof. Juan Manuel Garzón
- Derecho Comercial y Contratos (287) Prof. Jorge Fernando Fushimi
- Contabilidad III (205) Prof. Cesar Torres
- Matemática Financiera (285) Prof. Laura Bravino

Art. 2°.- El interesado deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en las que incurrieren por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.

